

ELENA RODRÍGUEZ PINEAU
ELISA TORRALBA MENDIOLA

Directoras

LA PROTECCIÓN DE LAS TRANSMISIONES DE DATOS TRANSFRONTERIZAS

Autores

EDUARDO ÁLVAREZ ARMAS JOSÉ IGNACIO PAREDES PÉREZ
CLARA ISABEL CORDERO ÁLVAREZ CARMEN PARRA RODRÍGUEZ
MAYTE ECHEZARRETA FERRER ALEXIA PATO
CARMEN OTERO GARCÍA-CASTRILLÓN ELENA RODRÍGUEZ PINEAU
ELISA TORRALBA MENDIOLA

THOMSON REUTERS

ARANZADI

Primera edición, 2021



THOMSON REUTERS PROVIEW eBooks

Incluye versión en digital

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters

Aranzadi es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited

© 2021 [Thomson Reuters (Legal) Limited / Elena Rodríguez Pineau y Elisa Torralba Mendiola (Dirs.)]

© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

Editorial Aranzadi, S.A.U.
Camino de Galar, 15
31190 Cizur Menor (Navarra)
ISBN: 978-84-1391-288-2
DL NA 2461-2021

Printed in Spain. Impreso en España

Fotocomposición: Editorial Aranzadi, S.A.U.
Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL
Polígono Agustinos, Calle A, Nave D-11
31013 – Pamplona

Índice General

Página

INTRODUCCIÓN. LA PROTECCIÓN DE LAS TRANSMISIONES DE DATOS TRANSFRONTERIZAS: UNA TAREA POR COMPLETAR	19
ELENA RODRÍGUEZ PINEAU Y ELISA TORRALBA MENDIOLA	

PRIMERA PARTE

PROTECCIÓN DE DATOS TRANSFRONTERIZA: EL ALCANCE DEL RGPD MÁS ALLÁ DE LA UE

CAPÍTULO 1

PROTECCIÓN DE DATOS EN LA ECONOMÍA DIGITAL. UNA APROXIMACIÓN DESDE LA REGULACIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL	33
CARMENOTERO GARCÍA-CASTRILLÓN	
I. Introducción	33
II. El RGPD y asuntos <i>Schrems</i>: restricciones al comercio internacional	36
III. El contexto jurídico internacional de la protección de datos personales y del comercio digital	42
1. <i>Estándares internacionales sobre protección de datos personales</i>	43
2. <i>Datos personales en el comercio internacional</i>	49
IV. La regulación en el comercio internacional: la OMC y los acuerdos de libre comercio	51
1. <i>OMC</i>	52

	<u>Página</u>
1.1. Posibles infracciones	53
1.2. DUE y OMC	55
1.3. Vías de excepción	57
2. <i>Acuerdos de libre comercio que incluyen la protección de datos personales</i>	59
2.1. Esfera EE.UU.	59
2.2. Esfera UE	61
2.3. Visión panorámica	66
V. Negociaciones multilaterales sobre comercio electrónico y protección de datos en la OMC	67
1. <i>OMC y comercio digital</i>	67
2. <i>Posiciones negociadoras</i>	70
VI. Conclusiones	74

CAPÍTULO 2

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES FUERA DEL EEE EN EL NUEVO MARCO DEL REGLAMENTO GENERAL: ESPECIAL REFERENCIA AL CASO ESTADOUNIDENSE Y EL REINO UNIDO TRAS EL BREXIT	77
---	-----------

CLARA ISABEL CORDERO ÁLVAREZ

I. Planteamiento	77
II. Régimen de Transferencia Internacional con terceros Estados en el RGPD	86
1. <i>Transferencias basadas en una decisión institucional de adecuación</i>	87
2. <i>Garantías adecuadas como mecanismo de transferencia</i>	90
3. <i>El consentimiento del interesado como fundamento de la transmisión</i>	93
III. Transferencias de datos desde la UE/EEE a Estados Unidos	95
1. <i>El futuro de las transferencias de datos transatlánticas tras la declaración de invalidez del “escudo de privacidad”</i>	97
1.1. Ofrecimiento de garantías: protagonismo de las CCT	100

	<u>Página</u>
1.2. Aplicaciones judiciales de <i>Schrems II</i> en Europa	102
2. <i>Normativa estadounidense sobre protección de datos determinantes para las transferencias</i>	107
2.1. <i>La Cloud Act</i>	108
A) Características de la norma federal	108
B) Compatibilidad e interacción con el instrumento europeo	110
2.2. Iniciativas legislativas estatales de aproximación a la reglamentación europea	116
A) California	116
B) Virginia	125
C) Colorado	127
IV. Flujo de datos con Reino Unido como tercer Estado	130
1. <i>Aplicación (extraterritorial) del RGPD por empresas de Reino Unido</i>	132
2. <i>De la libre circulación de datos a las garantías necesarias para autorizar las transferencias</i>	133
V. Conclusiones	137

CAPÍTULO 3

LA PROTECCIÓN DE PERSONAS VULNERABLES EN LA TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS A TERCEROS PAÍSES	139
---	------------

CARMEN PARRA RODRÍGUEZ

I. Introducción	139
II. Los instrumentos internacionales relacionados con la transmisión internacional de datos	141
1. <i>La regulación internacional de la protección de datos</i>	143
1.1. Instrumentos internacionales de alcance universal	143
1.2. Instrumentos internacionales de ámbito regional	145
2. <i>La regulación de la protección de datos en la Unión Europea</i> ...	150

III.	La transferencia internacional de datos en las relaciones familiares con terceros estados y organizaciones internacionales	154
	1. <i>Los convenios de La Haya que incorporan normas sobre protección de datos</i>	155
	2. <i>El control de la protección de datos hacia terceros Estados en la Unión Europea</i>	156
	2.1. Control de los datos transmitidos desde la Unión Europea a terceros Estados u organismos internacionales	156
	A) Terceros Estados y organizaciones internacionales con nivel de protección adecuado	157
	B) Terceros Estados y organizaciones internacionales con nivel de protección inadecuado	157
	C) Terceros Estados sobre los que la Unión Europea no puede realizar ningún tipo de control	159
	2.2. Medidas legales y judiciales adoptadas por terceros Estados u organismos internacionales para su cumplimiento en la Unión Europea	160
IV.	Propuesta de soluciones para abordar la cooperación internacional en la transferencia de datos en las relaciones familiares	160
	1. <i>Soluciones basadas en la cooperación de autoridades</i>	161
	1.1. Las Autoridades centrales	161
	1.2. Creación de una red de autoridades de apoyo	162
	1.3. El papel de las entidades colaboradoras de la Administración pública	163
	2. <i>Solución basada en la uniformización legislativa</i>	164
	2.1. Convenio internacional sobre la protección de datos	165
	2.2. Ley uniforme para regular la transferencia internacional de datos	165
V.	La interacción del interés del menor y de las personas vulnerables con la protección y garantías en la transferencia internacional de datos en terceros Estados	166

1.	<i>Derecho a conocer el origen en los procesos internacionales que protegen a los menores</i>	167
2.	<i>Principios de privacidad, seguridad y proporcionalidad versus principio de interés del menor y de las personas vulnerables</i> ...	171
3.	<i>El control ejercido por las autoridades centrales en los convenios de La Haya</i>	173
VI.	Conclusiones	175

CAPÍTULO 4

LA (EXTRA)TERRITORIALIDAD DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS: EL ALCANCE DEL DERECHO AL OLVIDO

177

EDUARDO ÁLVAREZ-ARMAS Y ALEXIA PATO

I.	Introducción	177
II.	La sentencia del TJUE en el caso <i>Google v. CNIL</i>	179
III.	Breves apuntes sobre los aspectos espaciales del ejercicio de las “competencias” del Estado	181
IV.	La aplicación del derecho al olvido: un razonamiento en dos etapas	183
1.	<i>Primera etapa: el ámbito de aplicación (extra)territorial del RGPD</i>	185
2.	<i>Segunda etapa: la aplicación del artículo 17 RGPD</i>	188
2.1.	<i>¿Hay un derecho al olvido?</i>	188
2.2.	<i>¿Cuál es el alcance territorial del derecho al olvido?</i>	190
A)	<i>Rechazo parcial de la supresión o retirada de enlaces a escala global</i>	190
B)	<i>Consagración de la supresión o retirada de enlaces a escala europea y del geobloqueo</i> ...	192
C)	<i>Rechazo parcial de la supresión a escala nacional</i>	193
V.	Órdenes globales de supresión en el derecho comparado	194
1.	<i>Eva Glawischnig-Piesczek v. Facebook Ireland Limited</i>	194
2.	<i>Swami Ramdev and Ors v. Facebook, Inc. And Ors</i>	197

	<u>Página</u>
3. <i>X v Twitter Inc</i>	199
4. <i>Google Inc v Equustek Solutions Inc</i>	200
5. <i>Análisis de la jurisprudencia comparada descrita</i>	202
VI. Tentativa de síntesis	204
VII. Observaciones finales	208

SEGUNDA PARTE

EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO COMO INSTRUMENTO PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS TRANSFRONTERIZA

CAPÍTULO 5

ACCIONES DE INDEMNIZACIÓN POR VULNERACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE DATOS	213
--	------------

ELENA RODRÍGUEZ PINEAU

I. Introducción	213
II. Competencia judicial internacional	217
1. <i>Acciones de indemnización resultantes de un tratamiento dentro del ámbito de aplicación territorial del RGPD</i>	220
1.1. <i>Sobre el ámbito de aplicación del artículo 79.2 RGPD</i>	220
1.2. <i>Los foros del artículo 79.2 RGPD</i>	223
2. <i>La concurrencia de los foros del RGPD y del RBI BIS</i>	226
2.1. <i>La relación entre las normas</i>	226
2.2. <i>Análisis de las reglas del RBI bis</i>	227
2.3. <i>Acciones concurrentes y conexidad</i>	230
A) <i>Invocación del resarcimiento del art. 82 RGPD como parte de un incumplimiento contractual</i>	230
B) <i>Concurrencia de pretensiones de naturaleza extracontractual</i>	231
C) <i>La conexidad de los procedimientos</i>	232

	<u>Página</u>
3. <i>Acciones de indemnización resultantes de transferencias a terceros estados</i>	234
III. Ley aplicable	237
1. <i>El artículo 82.6 RGPD como norma de remisión</i>	238
1.1. Remisión material	238
1.2. Remisión conflictual	240
2. <i>¿Es posible plantear una norma de conflicto sobre ley aplicable a la protección de datos?</i>	244
2.1. Norma de conflicto específica para la protección de datos personales	245
2.2. La existencia de una norma de conflicto implícita en el RGPD	247
A) La ley del Estado del establecimiento (principal) del responsable	247
B) El art. 3 RGPD como norma de conflicto general	248
2.3. La ley del centro de intereses del afectado como regla del sistema	250
A) <i>Ratio</i> de la regla	250
B) Adecuación de esta solución a los fines del RGPD	253
2.4. La adecuación de la solución para las acciones de indemnización	254
3. <i>Ley aplicable a los daños resultantes de una transferencia transfronteriza de datos a tercer estado</i>	256
IV. Conclusiones	258

CAPÍTULO 6

DATOS PERSONALES EN MATERIA DE SALUD: INTERÉS, INMUNIZACIÓN/TRATAMIENTO Y DEFENSA	263
MAYTE ECHEZARRETA FERRER	
I. Introducción	263
II. Intereses en los datos personales de salud	267

III.	Inmunización/tratamiento	271
IV.	Circulación transfronteriza	278
V.	Uso ilegítimo de los datos de salud y consecuencias jurídicas	282
	1. <i>Supuesto</i>	290
	2. <i>Relaciones jurídicas existentes</i>	291
	3. <i>Posibles reclamados/demandados</i>	293
	4. <i>¿Se trata de un supuesto incluido en el ámbito espacial del RGPD?</i>	294
	5. <i>Competencia judicial internacional</i>	295
	6. <i>Ley aplicable</i>	304
VI.	Conclusiones	312

CAPÍTULO 7

ASPECTOS INTERNACIONALES DE LA PROTECCIÓN DE DATOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA: LA POSICIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONCURSO	315
--	-----

ELISA TORRALBA MENDIOLA

I.	Introducción	315
II.	Los administradores del concurso frente a la protección de datos	317
	1. <i>¿Son los administradores del concurso responsables del tratamiento de los datos?</i>	317
	1.1. <i>El tratamiento de datos en los procedimientos concursales</i>	317
	1.2. <i>El responsable del tratamiento</i>	321
	2. <i>Naturaleza de la responsabilidad del administrador concursal respecto de los datos que trata en el concurso</i>	325
	2.1. <i>El concepto de “materia concursal” en la jurisprudencia del TJUE</i>	326
	2.2. <i>Aplicación al caso concreto</i>	329
III.	Consecuencias en derecho internacional privado	332
	1. <i>Competencia judicial internacional</i>	332

	<u>Página</u>
1.1. Los foros del artículo 79 RGPD	334
1.2. La aplicación del RBI <i>bis</i>	337
2. <i>Derecho aplicable</i>	343
2.1. Consideraciones previas: relevancia relativa de la cuestión conflictual	343
2.2. La cuestión conflictual	344
IV. Conclusiones	348
CAPÍTULO 8	
ACCIONES COLECTIVAS DE CESACIÓN EN INTERÉS GENERAL DE LOS CONSUMIDORES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. UN ESTUDIO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL	
	351
JOSÉ IGNACIO PAREDES PÉREZ	
I. Delimitación del objeto de estudio	351
II. La Directiva (UE) 2020/1828 relativa a las acciones de representación	357
1. <i>Medidas de cesación en interés general de los consumidores</i>	357
2. <i>Medidas de cesación nacionales y transfronterizas. Legitimación de las entidades habilitadas</i>	362
3. <i>Relación de las acciones de representación de la Directiva (UE) 2020/1828 con las acciones de representación del artículo 80 del Reglamento (UE) 2016/679</i>	366
III. Interacción de las medidas de cesación de la Directiva (UE) 2020/1828 con las normas de competencia judicial internacional de origen europeo	371
IV. Acciones colectivas de cesación en interés general de los consumidores y ámbito material de aplicación del RBI <i>bis</i> y del artículo 79.2 RGPD	377
1. <i>Calificación civil y delictual de las acciones colectivas en interés general de los consumidores</i>	377
2. <i>Fundamento y modalidades de ejercicio de las acciones colectivas de cesación en interés general de los consumidores</i>	384
2.1. El modelo de control judicial	384

	<u>Página</u>
2.2. Legitimación extraordinaria de los organismos públicos	386
2.3. Facultades de investigación	388
3. <i>Medidas accesorias para garantizar la ejecución de la futura resolución estimatoria</i>	390
3.1. Publicación de la resolución y multas coercitivas	390
3.2. Exclusión de la facultad de las autoridades administrativas para acreditar la existencia de futuras infracciones	391
V. Acciones colectivas de cesación en interés general de los consumidores y foros de competencia judicial internacional	392
VI. Acumulación de medidas de cesación y medidas resarcitorias	395
1. <i>Calificación de las acciones colectivas de cesación acumuladas a pretensiones resarcitorias</i>	395
2. <i>Concentración y fragmentación de los procesos en que se acumulen acciones de cesación y acciones resarcitorias</i>	405
VII. Conclusiones	407
ABREVIATURAS DE REVISTAS	411
<i>Thomson Reuters ProView. Guía de uso</i>	